

T O R T U R A S

En este mismo número de ECA transcribimos un documento espeluznante sobre las torturas en el Brasil. El documento ha dado la vuelta al mundo y ha logrado, por fin, que la Santa Sede ponga su autoridad moral contra esta situación intolerable.

No es nuestro propósito atacar con este motivo al Brasil ni a su gobierno. Nuestra voz pasaría inadvertida. Lo que pretendemos es elevar el hecho a categoría para sacar de él algunas consecuencias que pueden tocar muy de cerca a los pueblos centroamericanos.

Países que se dicen democráticos y, lo que es peor, países que se dicen cristianos emplean la tortura habitualmente cuando se presentan determinadas circunstancias. Se emplea la tortura o para reprimir y castigar fuerzas que se estiman subversivas; o para obtener información de sujetos que se piensa relacionados con fuerzas políticas adversas. Y como se sabe que en ambos casos se trata de una acción indigna, de una acción inhumana, de una acción anticonstitucional, se procura por todos los medios que esas torturas, que pueden llegar y llegan hasta la muerte de las víctimas indefensas, no se hagan del conocimiento público. Ellos mismos se condenan con su obligado silencio.

En el caso del Brasil es a la policía y a las fuerzas armadas a las que se les involucra en las torturas. En muchos países de América Latina no es el gobierno más o menos constitucional el que dirige la represión, sino fuerzas paragubernamentales de dudosa formación cívica y personajes que no han de dar cuenta a nadie de sus turbias actividades. Suele darse este fenómeno sobre todo en aquellos regímenes que se consideran frontalmente anticomunistas y que suelen defender como valor supremo el orden y la autoridad, que se piensa son la expresión suprema de la paz social y la condición indispensable de un verdadero desarrollo.

Ahora bien, un orden montado sobre la represión policial o militar y un desarrollo que necesite

Editoriales

pasar por la carne torturada de ciudadanos que frecuentemente no han cometido otro delito que el de disentir, son un orden y un desarrollo malditos y empecatados desde su nacimiento. Nadie tiene derecho de torturar, pero cuando se tortura por los que detentan oficialmente la legalidad, por los que tienen otros mil recursos para llevar adelante su línea política, el crimen multiplica su gravedad.

Suele decirse que en todas partes se tortura, que siempre se ha torturado. Se recuerdan las llamas de la Inquisición. Triste, tristísima disculpa. Pero es que, además, a diferencia de lo que ocurre en los países a los que antes he aludido, y a diferencia de lo que pueda ocurrir bajo regímenes totalitarios de matiz izquierdista, en los países donde la dignidad de la persona se estima como valor fundamental, hay medios para sacar a luz los casos de tortura. Y si se prueban no se mantienen en el poder ninguno de los responsables.

Pedimos desde aquí que nuestros países sean de estos últimos: que por ningún motivo y por nadie se recurra a la tortura ni física ni moral, y que se esté con la conciencia alerta para denunciar cualquier forma de tortura. Hacemos un llamado a los periodistas, a las Asociaciones de Abogados, a toda persona u organización que quiera participar en la conciencia nacional, a la Iglesia en todos sus niveles para que luchen con todas sus fuerzas e impidan el que este mal no cobre fuerza en nuestros países y si ya ha empezado a cobrarla que luchen sin descanso y sin cobardía para hacerlo desaparecer.

En esta cuestión de las torturas rozamos uno de los puntos básicos de la dignidad del hombre y de la convivencia ciudadana. La tortura es el signo más patente del irrespeto del hombre y de la negación de la justicia y de la libertad. La tortura, además, es el signo decisivo para mostrar que quien la ejercita debe ser retirado inmediatamente de todo ejercicio de poder. Es una bestia, peor aún un hombre bestial, un hombre empeñado en negar su propia condición humana. Para tales monstruos sólo hay dos lugares: o la cárcel según lo que las leyes determinan, o el hospital psiquiátrico, según lo que los médicos dictaminen. La tortura es un cáncer ciudadano y los responsables de la tortura son los peores enemigos públicos.

SIGNOS DE INQUIETUD EN EL SALVADOR

El pulso socio-político de El Salvador ha comenzado a acelerarse. Las tensiones sociales se han multiplicado y agravado desde el último conflicto con Honduras. Como telón de fondo está la silenciosa presencia de unos cien mil refugiados que se han visto obligados a abandonar su tierra adoptiva. La repercusión de esta masiva presencia —piénsese lo que supone el súbito acceso de cien mil nuevas bocas, cien mil fuentes de nuevos problemas, a un país con poco más de tres millones de habitantes en el marco de una economía poco desarrollada—, no ha sido todavía debidamente analizada y menos convenientemente afrontada. Al mismo telón de fondo pertenece la agudización del problema económico, parte por los gastos en material de guerra y parte por las dificultades surgidas en el Mercado Común Centroamericano como consecuencia de la guerra.

No por estos motivos, aunque sí con ocasión de ellos, los signos de inquietud son cada vez más numerosos y graves. En Noviembre último el cambio de directiva en la Asamblea Legislativa despertó la conciencia nacional y lanzó al Primer Poder del Estado a una febril actividad legislativa de cara al pueblo. Vino más tarde el Congreso de Reforma Agraria, que puso el dedo en la llaga de una de las más graves dolencias del país. Poco después estalló la crisis de la Universidad de El Salvador, cuyo diagnóstico no es fácil y cuyas consecuencias son todavía imprevisibles. Finalmente, la huelga de los internos residentes de los hospitales y de los médicos jóvenes que prestan su servicio social —atiéndase a lo que signifi-

Editoriales

fican doscientos en los cuadros médicos del país, especialmente en las zonas rurales— ha conmovido de nuevo la opinión pública, ha causado la dimisión de los titulares de Salud Pública, y ha puesto al cuerpo médico en situación extraordinariamente delicada, de la que todavía —cuando se escriben estas líneas— no ha podido salir.

Otras huelgas laborales e incluso ciertos brotes de violencia han sido más bien silenciados por los medios de comunicación, por lo que no han actuado tan vigorosamente sobre la conciencia pública. No obstante, deben considerarse también como signos, si es que pretendemos diagnosticar la inquietud nueva de El Salvador.

¿Qué posición tomar frente a estos signos?
¿Significan efectivamente algo?

Habrà quien, deliberada o indeliberadamente, no quiera reconocer en estos hechos carácter alguno de signo. No se niegan los hechos ni su acumulación, ni siquiera su gravedad, pero se les niega su carácter de signo. Se estiman como brotes esporádicos en la historia de un pueblo en desarrollo. Mucho menos se reconoce que tras ellos pueda descubrirse una unidad de fondo. A lo sumo aceptarán la unidad de la consabida infiltración extranjera y comunista.

Otros sí apreciarán el carácter significativo de estos hechos. Pero de manera bien parcial. Son hechos significativos de que ellos —los tales apreciadores— corren peligro. Peligro de perder su posición. No lo ven o no lo dicen tan claramente, se escudan en interpretaciones más altruistas, pero en el fondo siempre aparece "su" peligro, o sea personal, familiar, social o político. Pueden incluso hablar de peligro nacional, pero la nación es fundamentalmente para ellos la fórmula más apta para asegurar su propia posición.

Hay, por fin, quienes atribuyen a estos hechos su pleno carácter significativo. Son ciertamente hechos que valen por sí y ante sí, es decir, hechos no provocados artificialmente sino nacidos de reales y profundas tensiones. Pero son hechos que desbordan su concreto valor empírico para significar algo todavía más hondo: la presencia de una realidad social inquietante, que empieza a convertirse en conciencia y en situación de los ánimos; la presencia de una realidad tan aguda y apremiante que no puede menos de manifestarse a nivel de hechos en su apariencia dispares pero

en realidad igualmente significativos. Los signos de inquietud responden a una realísima inquietud. O, si se prefiere, la inquietud es el reflejo subjetivo de un desequilibrio objetivo fundamental, de una realidad social injusta, que se torna cada vez más intolerable, porque cada vez despierta más lúcidamente la objetiva intolerabilidad que entraña.

Si esto es lo que significa el nuevo fenómeno —nuevo en su más vigoroso carácter significativo—, será preciso acercarse con sinceridad a la primera pregunta: ¿Qué posición tomar frente a estos signos?

La posición será obviamente distinta según se esté en el primero, en el segundo o en el tercero de los grupos.

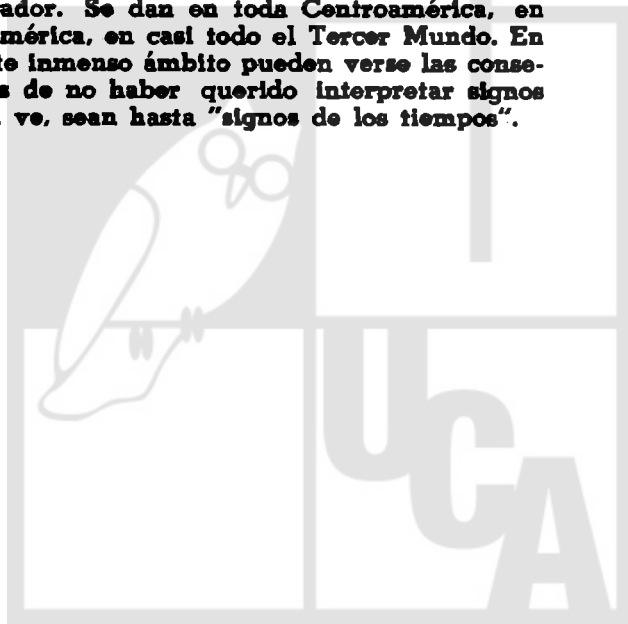
Los del primer grupo, los que no atribuyen carácter de signo a los hechos, intentarán resolverlos según vayan ocurriendo sin atacar su raíz que pretenden ignorar. Su posición es equivalente a la de quien quisiera quitar la fiebre de un enfermo refrescando su piel. De todos modos su diagnóstico no toca el fondo de la enfermedad y, por tanto, sus remedios no podrán ser sino momentáneos y superficiales.

Los del segundo grupo, los que ven en los hechos signos peligrosos para su posición, intentarán, ante todo, que no se produzcan, y si se producen, intentarán acallarlos cuanto antes, sea resolviéndolos rápidamente —y por lo mismo con grave peligro de desacierto—, sea aplastándolos con el consiguiente empeoramiento a la larga de la situación de fondo. Suelen estimar los de este grupo que tales hechos están contra ellos. Y en esto pudieran tener razón. Suelen estimar también que van contra ellos, y en esto no siempre tienen razón. Están contra ellos porque ellos, al ser los detentadores del poder —de cualquier poder y no exclusivamente del poder político—, son como los garantes de la situación presente injusta. Pero no necesariamente van contra ellos, porque no son siempre los responsables de esa situación y porque bien pudiera ser que a nivel personal sean casi irreprochables. Van sí contra ellos, son una real y justa acusación contra ellos, en la medida en que no hacen todo lo posible por remediar la situación de fondo. Insistimos en estas diferencias, más o menos sutiles, porque pensamos que en este grupo pudieran darse sujetos aprovechables,

Editoriales

si sometieran sus posiciones a un examen lúcido y despiadado. Capaces de situarse a nivel del tercer grupo.

Los del tercer grupo —estén en el poder o no lo están— son quienes tienen la posibilidad de acercarse a las adecuadas soluciones. Soluciones que vayan al fondo, al remedio de la situación injusta, que si no comienza a cambiar radicalmente, aunque no se pueda instantáneamente —la distinción de los dos adverbios puede ser clave de una buena política—, no puede menos de llevarnos a males mayores. Las soluciones radicales son costosas, son difíciles, pero son imposterables, porque la mayoría ya está despertando y no va a ser fácil adormecerla de nuevo. Son las únicas que hacen justicia a los signos de inquietud. No cerremos los ojos. Ver estos hechos como signos y enfrentarlos como tales puede ser el principio de nuestra salvación. Los signos no se dan sólo en El Salvador. Se dan en toda Centroamérica, en Latinoamérica, en casi todo el Tercer Mundo. En todo este inmenso ámbito pueden verse las consecuencias de no haber querido interpretar signos que, tal vez, sean hasta "signos de los tiempos".



RESPONSABILIDAD DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Una nueva Asamblea Legislativa ha comenzado sus funciones el primero de Junio en El Salvador. Buena oportunidad para reflexionar por encima de toda política partidista en la decisiva misión que corresponde al Poder Legislativo en estas naciones de Centroamérica. Lo que digamos de El Salvador es también aplicable a los demás países hermanos, salvadas pequeñas diferencias.

Fácilmente se propende a creer que lo que importa de verdad es lo que haga el Poder Ejecutivo. Lo que se esconde tras esta generalizada creencia es, si bien lo miramos, penosísimo. Se esconde con frecuencia una triste historia: la subordinación hasta extremos increíbles del Poder Legislativo y del Poder Judicial al Poder Ejecutivo; el desconocimiento de lo que es un Estado de Derecho; la despreocupación por el valor que las leyes pueden tener para una reorganización a fondo de la realidad nacional, en lo que tiene de esenciales relaciones entre los ciudadanos y los grupos de ciudadanos.

Pero no quisiéramos detenernos en el estudio detallado de esta triste historia. Preferimos tomar la Constitución vigente para recordar a los diputados sus obligaciones de cara al país. Sólo si la conciencia pública está alerta a lo que ocurre en el Palacio Nacional, se logrará que el Poder Legislativo sea lo que debe ser.

Ante todo, debieran tomar conciencia los diputados de que ellos son en este período el Poder Legislativo de la nación. No de otros sino de ellos es la máxima responsabilidad de dar al pueblo las leyes justas, sin las que la justicia es una máscara atosigante. Como dice la Constitución, "los diputados representan al pueblo entero y no están ligados por ningún mandato imperativo" (art. 44). No están en sus escaños para defender ni al Poder

Editoriales

Ejecutivo, ni a su Partido Político, ni a una determinada clase social. Representan al pueblo entero; es decir, están en lugar de él y deben actuar siempre en bien del pueblo, aunque este bien común cause molestias al Poder Ejecutivo, a su Partido Político, o a las fuerzas económicas que tal vez apoyaron su candidatura.

Entre los derechos, y a la par obligaciones, que confiere a los diputados el artículo 47 de la Constitución, hay algunos que merecen una reflexión especial. Les corresponde elegir a funcionarios de gran transcendencia en la Corte Suprema de Justicia, en el Consejo Central de Elecciones, y en la Corte de Cuentas; y en esa elección, cuando hubiera lugar, deben más que nunca mirar con absoluta independencia y honestidad por la conveniencia de la nación entera y no por ninguno de sus grupos parcializados.

Les corresponde recibir la cuenta detallada y documentada que debe rendir el Ejecutivo por medio de sus Ministros y aprobarla o desaprobala; y es aquí donde tienen la granvísima responsabilidad de obligar al Ejecutivo a que cumpla con sus obligaciones. Les corresponde decretar contribuciones o impuestos sobre toda clase de bienes e ingresos, en relación equitativa; y cómo agradecería el pueblo que en este capítulo se pusiese bien al descubierto esa contribución equitativa, de la que tan lejos estamos, mediante una sana política fiscal, que es uno de los medios más aptos para lograr una justa distribución de la riqueza nacional.

Les corresponde el decretar el presupuesto de ingresos y egresos de la Administración Pública, en el que deberán ser atendidas preferentemente la cultura, la salud pública y asistencia social, la administración de justicia y la policía; y no piensen que en ese recuerdo último, que de la policía hace la Constitución, hay un pretexto para olvidar las estrictas obligaciones prioritarias de educación, salud pública y asistencia social, y administración de justicia.

Párrafo aparte merece la obligación estrictamente legislativa que les corresponde por su misma naturaleza de Poder Legislativo y que expresamente les exige la Constitución: "decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes secundarias". Es aquí donde la nueva Asamblea debiera tomar conciencia más clara de su misión histórica. Bien está que cumpla con su tarea constitucional de vigilar la actuación del Poder Ejecutivo. Pero lo que

sobre todo necesita el país es que la Asamblea legisle y legisle a fondo.

No hace falta ser un perito político o un genio sociológico para percatarse que el país, como tantos otros de Latinoamérica y como todos los de Centroamérica, necesita de cambios sustanciales no "para que" la mayoría pueda obtener un disfrute equitativo de los bienes —muchos o pocos— que tiene el país, sino que necesita sin más esos cambios que son ya el disfrute equitativo.

Sólo hay un medio de lograrlo: las leyes que lo posibiliten y lo exijan. De lo contrario vamos al estallido, a la explosión, que podrá ser contenida por algún tiempo, que podrá ser sofocada las veces que sea, pero que a la larga y en lo hondo es irremediable. Tener que pasar por ella cuando se pudo contar con la posibilidad legal, con el camino de las leyes, sería un crimen contra la humanidad, que el pueblo y la historia nunca podrían perdonar a sus legisladores.

Pero no creamos que esas leyes pueden ser o superficiales o blandas. No pueden menos de ser costosas para las minorías poderosas, porque —no lo olvidemos— se trata de ganarle la mano a un estallido que se nos viene encima. Y el estallido lo que pretende es una reestructuración radical, bien que violenta. La necesidad de esa reestructuración no habrá quien la niegue, si es que de verdad conoce la realidad y no está cegado por intereses egoístas.

La Asamblea nueva no podrá ya permanecer como un juguete del Poder Ejecutivo o de cualquier otra fuerza nacional. Con todos los defectos que haya podido tener la Asamblea anterior, no hay duda que logró despertar la conciencia popular sobre su propia misión de legislar de cara al pueblo y para el pueblo todo. Los ojos de la conciencia pública están fijos en la nueva Asamblea. Esperan de ella que recabe para sí la absoluta autonomía y preeminencia que le corresponde; que no se deje presionar por otra fuerza que no sea el bien común del pueblo.

Y espera, sobre todo, que cumpla con su específica función transformadora de la sociedad a través de leyes justas. Leyes justas no tan sólo porque no sean injustas sino porque hagan justicia, la justicia que se merece el pueblo y que se le debe urgentemente al pueblo.

Tarea difícil, pero de la que deben dar cuenta a la historia y de la que debieran dar cuenta día a día al pueblo entero que representan.